



RIF, G-20006114-6

ACUERDO N.º 001B - 2022

El Concejo Municipal de Junín, en uso de las atribuciones legales establecidas en los artículos 168, 175 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los artículos 54 numeral 2 y 95 numeral 19 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal

Considerando

Que el Ciudadano Lcda. Anacarib Martínez Directora de Administración de la Alcaldía del Municipio Junín según Resolución N°005-2022 publicado en Gaceta Municipal N.º 12 de fecha 15 de diciembre de 2021, mediante el oficio N.º 001 – 2022 de fecha 17 de enero de 2022, solicita AUTORIZACIÓN para distribuir crédito adicional por la cantidad de setenta y tres mil doscientos treinta y tres con 01/100 (Bs. 73.233,01) para ser distribuida la cantidad de sesenta y un mil noventa y dos con 88/100 (Bs. 61.092,88) para ser gastados en partidas y el restante de lo habido en cuentas a fondos a terceros por un monto de doce mil ciento cuarenta con 13/100 (Bs. 12.140,13)

Considerando

Que para ser distribuida la cantidad de **sesenta y un mil noventa y dos con 88/100 (Bs. 61.092,88).** A continuación, se describe:





RIF. G-20006114-6

Entidad Federal: Táchira
Municipio Junín

Presupuesto

CREDITO ADICIONAL N.º 01

Participativo 2022									
Sector 01	Programa	Proyecto	Actividad u Obra	Partida	Genérica	Especifica	S-Especifica	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2022
01	00	00	00	00	00	00	00	Dirección Superior del Municipio	61.902,88
	01	00	00	00	00	00	00	Servicios de Administración y Coordinación Superior	2.503,28
				4.01	00	00	00	Gastos de personal.	2.503,28
					06	00	00	Aportes patronales y legales	2.503,28
						01	00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados	12.944,23





RIF. G-20006114-6

OITIIT								
					05	00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	200,00
	in the	221			10	00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros	399,18
					13	00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros	500,00
	00	NO	EJC	2 /	39	00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección	300,00
					42	00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección	200,00





RIF. G-20006114-6

OITIIT									F 1
						43	00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección	100,00
	03	00	00	00	00	00	00	Legislación y Coordinación Superior	4.580,00
		51	00	00	00	00	00	Concejo Municipal	4.580,00
				4.01	00	00	00	Gastos de Personal (Concejo Municipal)	371,00
				4.02	00	00	00	Materiales, Suministros y Mercancías (Concejo Municipal)	369,30
	00	N	EJC	4.03	00	00	00	Servicios No Personales (Concejo Municipal)	2.334,29
				4.04	00	00	00	ACTIVOS REALES	1.505,41
	04	00	00	00	00	00	00	Control Fiscal y Patrimonial	135,90
				4.01	00	00	00	Gastos de Personal (Auditoría Interna)	135,90
13	00	00	00	00	00	00	00	Desarrollo Social y Participación	45.529,23





RIF. G-20006114-6

			402	00	00	00	Materiales, Suministros y Mercancías	31.636,52
			- 4.5	01	00	00	Productos alimenticios y agropecuarios	1.087,00
1111	estit				01	00	Alimentos y bebidas para personas	1.087,00
				05	00	00	Productos de papel, cartón e impresos	654,74
					03	00	Productos de papel y cartón para oficina	654,74
				06	00	00	Productos químicos y derivados	14.2 68,87
					03	00	Tintas, pinturas y colorantes	6.999,41
00	NC	EJC) N	IU	06	00	Combustibles y Lubricantes	7.269,46
				08	00	00	Productos metálicos	7.020,75
					03	00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería	6.379,51
					09	00	Repuestos y accesorios para equipos de transporte	641,24





RIF. G-20006114-6

				10	00	00	Productos varios y útiles diversos	8.605,16
					02	00	Materiales y útiles de Limpieza y Aseo	2,58
A	12.	100			05	00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	1.732,52
					08	00	Materiales para equipos de Computación	632,90
					11	00	Materiales Eléctricos	6.237,16
			4.03	00	00	00	Servicios No Personales	13.892,71
				03	00	00	Derechos sobre bienes intangibles	3.855,60
00	NC	EJC	N	IU	03	00	Paquetes y programas de computación	3.855,60
				04	00	00	Servicios Básicos	1.344,12
					05	00	Servicio de comunicaciones	1.344,12
				07	00	00	Servicios de información, impresión y relaciones publicas	811,08
					01	00	Publicidad y Propaganda	311,68





RIF. G-20006114-6

					02	00	Imprenta y Reproducción	499,40
			1111	08	00	00	Primas y otros gastos de seguros y comisiones bancarias	251,06
14.50		-			02	00	Comisiones y Gastos Bancarios	251,06
				11	00	00	Conservación y reparaciones menores de maquinarias y equipos	410,00
9	NO	EJC		IU	07	00	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	410,00
				18	00	00	Impuestos indirectos	7.220,85
					01	00	Impuesto al valor agregado	7.220,85
			4.04	00	00	00	Activos Reales	9.154,47
				01	00	00	Repuestos, reparaciones, mejoras y adiciones mayores	6.355,25





RIF. G-20006114-6

					02	00	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de maquinaria y equipos	6.355,25	
HEE!	etet#		.046			02	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación	6.355,25	
				09	00	00	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	2. 79 9,22	P
					01	00	Mobiliario y equipos de oficina	1.156,00	
0	NC	EJC) N	IU	02	00	Equipos de computación	1.643,22	

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE al Ciudadano Lcda. Anacarib Martínez Directora de Administración de la Alcaldía del Municipio Junín según Resolución N°005-2022 publicado en Gaceta Municipal N.º 12 de fecha 15 de diciembre de 2021, solicitar AUTORIZACIÓN para distribuir crédito adicional por la cantidad de sesenta y un mil noventa y dos con 88/100 (Bs. 61.092,88) para ser gastados en partidas y el





RIF. G-20006114-6

restante de lo habido en cuentas a fondos a terceros por un monto de **doce mil ciento cuarenta con 13/100 (Bs. 12.140,13)** anteriormente descrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORÍCESE al Ciudadano Lcda. Anacarib Martínez Directora de Administración de la Alcaldía del Municipio Junín según Resolución N°005-2022 publicado en Gaceta Municipal N.º 12 de fecha 15 de diciembre de 2021, solicitar AUTORIZACIÓN para distribuir crédito adicional por la cantidad de sesenta y un mil noventa y dos con 88/100 (Bs. 61.092,88) para ser gastados en partidas y el restante de lo habido en cuentas a fondos a terceros por un monto de doce mil ciento cuarenta con 13/100 (Bs. 12.140,13).

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en la Gaceta Municipal correspondiente.

Dado firmado y sellado en el Salón Junín donde celebra sus Sesiones el Ilustre Concejo Municipal, en Rubio a los diecisiete (18) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022). Años 211º de la Independencia y 162º de la Federación.

L.S. Refrendado:

Lcdo. DANNY A. CARRILLO NIETO Presidente del Concejo Municipal de Junín Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 05/01/2022

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA Secretario del Concejo Municipal de Junín Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 05/01/2022

Concejales: Danny Carrillo, Jimmy Acevedo, Johan Lizcano, Marcos Rincón, Rubén Manrique, Favio Kempes Omaña y Herlany Rivas

"Nuestro Compromiso es por Junín"

Calle 10 entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal, Rubio, Municipio Junín, estado Táchira. Zona postal 5030